SCI

Servicios de colaboración integral

Ficha de producto Aplicación Informática



Aplicación Informática

En nuestra compañía contamos con herramientas de Hardware y de Software que nos permiten dar un servicio integral a nuestros clientes, ofreciéndoles la posibilidad de personalizar y adaptar el proceso a los requerimientos y necesidades identificadas. Esta personalización y adaptación es posible ya que en nuestra compañía contamos con el equipo profesional interno y las herramientas de software para su adaptación.

Nuestra *suite* de productos se encuentra modularizada, permitiéndonos en cada caso, implantar sólo los módulos necesarios para satisfacer las necesidades del cliente, sin sobrecargar el entorno de trabajo. A continuación, se realiza una breve introducción a la funcionalidad implementada en cada módulo.

Gestión tributaria, censal y catastral

- Gestión guiada de todos los trabajos necesarios para la formación, mantenimiento y depuración de los padrones fiscales, censos, etc.
- Generación y cobro de autoliquidaciones y liquidaciones directas.
- Colaboración en la realización de expedientes de Contribuciones Especiales (cálculos de imposición, distribución y liquidación).
- Intercambio de información, en formatos y modelos establecidos, con los distintos organismos "gestores", tanto con Jefatura Provincial de Tráfico, como con Agencia Estatal Tributaria y Centro de Gestión Catastral (modelos 901, 902, cinta VAR-PAD, CU-1, etc.).

Recaudación voluntaria

- Recepción y carga de soportes informáticos.
- Tratamiento informático con expedición de documentos individuales liberatorios del pago.
- Gestión de domiciliaciones y devoluciones.
- Control de pagos.
- Conciliación de las cuentas.
- Control de los fraccionamientos y aplazamientos de pago.
- Resolución de recursos de reposición y otros escritos.
- Suministro de información "online" tanto al contribuyente como al Ayuntamiento.
- Elaboración de la cuenta y estadísticas.
- Pase a apremios automático.

Recaudación ejecutiva

SCI ofrece su participación activa en todas las fases del procedimiento ejecutivo aportando propuestas de actuación que garanticen la seguridad jurídica e incentiven la mejora de resultados.

- Emisión, control y notificación de las providencias de apremio.
- Compensaciones de deudas.
- Formación de expedientes ejecutivos,
- Control de fraccionamientos y aplazamientos.
- Gestión de embargos: cuentas corrientes, créditos ante la Hacienda Pública, embargos de sueldos, salarios y pensiones, bienes inmuebles, bienes muebles, otros embargos.
- Recepción, estudio y propuesta de resolución de recursos.
- Información "online" al Ayuntamiento y al contribuyente.
- Control de cobros (por los diferentes sistemas aprobados y con práctica de liquidación).
- Gestión de bajas, clasificados ambos por conceptos, ejercicios, cargos, contraídos.
- Asistencia en materia de procedimiento de enajenación de los bienes embargados (subastas, concursos, adjudicaciones directas, adjudicación de inmuebles a favor del Ayuntamiento, inscripción o inmatriculación en el Registro de la Propiedad, etc.).
- Derivaciones de responsabilidad.
- Rendición de cuentas al Ayuntamiento.
- Gestión de insolvencias y control de insolvencias sobrevenidas.

Gestión integral de multas e infracciones

- Carga de denuncias desde diferentes soportes, boletines manuales, ficheros ORA, ficheros Multa Car, App y cualquier otro soporte especificado por el cliente.
- Averiguación de los datos de los infractores mediante las consultas realizadas en el Registro de la D.G.T. a través de la aplicación ATEX 5.
- Confección de los expedientes sancionadores.
- Sustitución del titular del vehículo inicialmente denunciado por el que sea efectivamente responsable del mismo en el momento de la denuncia, según los datos facilitados por aquél.
- Registro de alegaciones y recursos, elaboración de informes con propuesta de resolución y su posterior notificación a los interesados.
- La gestión recaudatoria en vía de apremio, desde la emisión de la notificación de la providencia de apremio hasta su cobro final.

Aplicación Informática

Inspección

- Comprobación para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Actuaciones de investigación de los hechos imponibles que no han sido declarados.
- Comprobación y adaptación de los formularios utilizados en cada uno de los procedimientos para su actualización de acuerdo con la legislación vigente.
- Realización de todo tipo de cruces de bases de datos fiscales para subsanar omisiones y/o incorreciones en las declaraciones de los objetos tributarios.
- Soporte guiado en la creación y tramitación del expediente Inspector, identificando en cada momento el siguiente paso o las posibles acciones a realizar en cada fase del trámite.
- Cálculo de las liquidaciones derivadas de la inspección.
- Generación del expediente sancionador derivado del expediente de inspección.
- Resoluciones derivadas de la interposición de reclamaciones y recursos por parte de los contribuyentes en vía administrativa.

Expediente electrónico

SCI ha adaptado sus procedimientos para la implantación del expediente electrónico conforme a la Ley 39/2015 establece que el día 2 de octubre de 2018.

El expediente electrónico está formado por el conjunto de documentos electrónicos que forman parte de un procedimiento administrativo. Los documentos electrónicos son cualquier información en formato electrónico que se archiva en soporte electrónico con un formato predeterminado que permite identificación y tratamiento diferencial.

Básicamente un expediente electrónico está formado por todos los documentos que son necesarios para la gestión que una persona física o jurídica puede solicitar.

La estructura de un expediente electrónico la establece la **Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico (NTI)** la cual indica que el expediente electrónico contiene:

- Documentos electrónicos.
- Índice electrónico.
- Firma electrónica.
- Un mínimo de metadatos obligatorios.
- Especificaciones para servicios de remisión y puesta a disposición.

Aplicación Informática

Expediente e intermediación con la Administración

El módulo permite al Organismo la consulta de los servicios comunes ofrecidos por otras administraciones por medios electrónicos. Se centralizan de los servicios electrónicos comunes ofrecidos por diferentes Administraciones Públicas (AA.PP.), como pueden ser los de consulta de identidad de un ciudadano (DNI) o las de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria (AEAT), Haciendas Forales o la Seguridad Social (TGSS), entre otros.

Actualmente, permite el acceso a las siguientes plataformas:

- La Plataforma de Intermediación Estatal de Datos Segura (PIE).
- La intranet administrativa de la Agencia Tributaria (AEAT).
- La intranet administrativa de las Haciendas Forales (HF).
- La intranet administrativa de la Dirección General de Tráfico (DGT).
- El Tablón Edictal Único como suplemento de anuncios de notificación del BOE (TEU).
- Plataformas de intermediación autonómicas (Vía Oberta, Esirca).

Compatibilidad

El software con el que desarrollamos nuestros proyectos es compatible con la mayoría de las herramientas informáticas de implantación en las EELL.

En todo caso la compatibilidad se garantizará en aspectos tales como la Contabilidad y Tesorería municipal, el Registro, Padrón de Habitantes, Expediente Electrónico, etc..

Oficina virtual

Permitiéndonos opciones como las siguientes:

- Impresión de Duplicado de Recibos
- Pago Online
- Consulta de Expedientes Tributarios
- Consulta y Solicitud de modificación de Domicilio Fiscal y Datos Personales
- Consulta y Solicitud de modificación de Domicilio de Notificación
- Consulta y Solicitud de modificación de Domiciliación Bancaria
- Obtención de Certificados de Pagos
- Obtención de Certificados de Bienes
- Realización de Autoliquidaciones y pago online de las mismas
- Otra información que publicar por la entidad (por ejemplo, calendario fiscal)



Paseo de la Alameda 34 · 46023 - Valencia · Tel. 96 337 85 65 · Fax 96 337 42 33 · e-mail: valencia@sdci.es